



Unidad ChileCompra
02/02/2010

Nº Interno: 043

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00623 - 3 FEB 10

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Servicios de mantención de vehículos del Serviu RM durante el año 2010, solicitado por el Sr. Alejandro Vergara Meza Jefe Depto. Servicios Generales (S), mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 21 de Diciembre de 2009.
- b) La Resolución Exenta Nº 77, de fecha 12 de Enero de 2010, que aprueba las Bases Administrativas y Formularios Anexos, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-1-LE10.
- c) El Cuadro de Evaluación de Ofertas ID 48-1-LE10 de fecha 29 de Enero de 2010, mediante el cual detalla evaluación de oferta y adjudica el servicio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) La designación y facultades que me confieren la Resolución Exenta Nº 518 del 06 de Febrero de 2006 de la Dirección, la Resolución Nº 455 del 27 de Junio de 1990, la Orden de Servicio Nº 154 del 21 de Febrero de 2006 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Adjudíquese a la Empresa Miguel Ricardo Alarcón Neira, RUT 11.883.000-8, el Servicios de mantención de vehículos del Serviu RM referenciado en él visto letra a) precedentemente descrito, por un período de 12 meses a contar desde la fecha de adjudicación.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, el monto correspondiente a las mantenciones efectivamente realizadas durante el mes, de acuerdo a los valores individualizados en los archivos anexos "ANEXO LICITACION M. PREVENTIVAS.xls" y "ANEXO PRECIOS M. CORRECTIVAS.xls" presentados por el oferente y que fueran solicitadas por el Jefe de la Sección Movilización y visadas por el Jefe de Depto. Servicios Generales, contra presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ALEJANDRO VERGARA MEZA
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES (S)
SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE

- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

INDEFECTA PRESUNTA
03 FEB 2010

TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos